



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 18 de mayo de 2006 - Número 436 Página 3001

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Criterios para garantizar la viabilidad industrial de la empresa Sniace, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

[6L/4200-0050]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Santander, 16 de mayo de 2006

4.2. MOCIONES.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD INDUSTRIAL DE LA EMPRESA SNIACE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0050]

[6L/4200-0050]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

ESCRITO INICIAL.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación debatida en el Pleno del pasado día 15 del corriente.

PRESIDENCIA**TEXTO DE LA MOCIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0061, relativa a criterios para garantizar la viabilidad industrial de la empresa SNIACE, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 6L/4200-0050, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 23 de mayo de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

1. El Parlamento de Cantabria considera vital garantizar la viabilidad industrial de la empresa SNIACE por su gran importancia para el desarrollo socioeconómico de la comarca del Besaya y de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que sin ninguna demora trabaje en estrecha e imprescindible colaboración con SNIACE con el fin de ejecutar las medidas oportunas que permitan en octubre de 2007 cumplir a dicha empresa todas las exigencias ambientales.

3. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a no aprobar ni informar favorablemente ninguna modificación urbanística en los terrenos de SNIACE que permitan el uso residencial con el fin de garantizar el futuro industrial o de servicios de dichos terrenos.

4. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que éste adjudique y construya con la mayor urgencia el emisario submarino del saneamiento Saja-Besaya que garantice el futuro industrial de SNIACE y el futuro medio ambiental de la ría de San Martín.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

16 de mayo de 2006

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)